

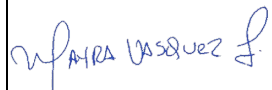
DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política Tarifaria para operación del Sistema Aerosuspendido Guayaquil	
Revisión N.º	3	Código: ASG-E301-OM-GCO-GLO-POL-00001 Página 1 de 7

POLITICA TARIFARIA PARA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL

Consortio N°: ASG-E301-OM-GCO-GLO-POL-00001

AUTORIZACIONES:

				
3	01/07/2026	E. Gutierrez CASG	V. Vásquez CASG	D. Delaveau CASG
2	04/01/2024	E. Gutierrez CASG	V. Vásquez CASG	D. Albornoz CASG
1	28/10/2022	E. Gutierrez CASG	V. Vásquez CASG	D. Albornoz CASG
Rev.	Fecha	Elaborado	Revisado	Aprobado

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política Tarifaria para operación del Sistema Aerosuspendido Guayaquil	
Revisión N.º	3	Código: ASG-E301-OM-GCO-GLO-POL-00001 Página 2 de 7

HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Ítem revisados
A	26/01/2021	Elaboración del documento	Todos
0	13/07/2021	Uso indebido de tarjeta personalizada	3.2
1	28/10/2022	Revisión del documento	Todos
2	04/01/2024	Revisión de todo el documento por incremento de tarifa	Todos
3	01/07/2026	Revisión de todo el documento por incremento de tarifa	Todos

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política Tarifaria para operación del Sistema Aerosuspendido Guayaquil	
Revisión N.º 3	Código: ASG-E301-OM-GCO-GLO-POL-00001	Página 3 de 7

INDICE

1	OBJETIVO	4
2	GENERALIDADES	4
3	SANCIONES.....	7
3.1	PERMANENCIA EN EL SISTEMA	7
3.2	USO INDEBIDO DE TARJETA PREFERENCIAL CON TARIFA REDUCIDA.....	7
3.2.1	Primera infracción	7
3.2.2	En caso de reincidencia	7

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política Tarifaria para operación del Sistema Aerosuspendido Guayaquil	
Revisión N.º 3	Código: ASG-E301-OM-GCO-GLO-POL-00001	Página 4 de 7

1 OBJETIVO

La política tarifaria define todos los aspectos relacionados con los métodos de pago, control y recarga de la recaudación del Sistema AEROVIA.

2 GENERALIDADES

- El Consorcio publicará las tarifas de AEROVIA, así como los valores mínimos y máximos de recarga y sus condiciones, a través de la página web de AEROVIA www.aeroviagye.com y sus redes sociales.
- El Usuario adquirirá su tarjeta en las boleterías de las Estaciones o en los sitios autorizados por el Consorcio para hacer uso del Sistema.
- El valor de la tarjeta es de US\$ 2, sin embargo, el Consorcio podría decidir como parte de su plan comercial otorgarla por un período de manera gratuita.
- La tarjeta es de uso individual.
- La recarga mínima en el Terminal Automático de Servicio (TAS) es de US\$ 1 y en el Cuarto de atención al público (CAP) de la cantidad que necesite el usuario para completar el valor de su pasaje, a partir de US\$ 0.05. El valor recargado no es reembolsable y podrá ser utilizado hasta un año luego de su acreditación. El valor de recarga mínima puede ser cambiado por el operador y será notificado por los canales oficiales.
- Las máquinas de boletería de AEROVIA sólo aceptan monedas de las siguientes denominaciones: US\$ 0.25, US\$ 0.50 y US\$ 1, las cuales deben estar en buen estado.
- Para la compra de pasajes solo se aceptan billetes de hasta US\$ 20.
- Existen 2 tipos de tarjetas: La tarjeta estándar y la tarjeta preferencial (para los usuarios que aplican a la tarifa reducida).
- Los usuarios que aplican según la ley a la tarifa reducida son: Tercera edad, niños/adolescentes, estudiantes (de nivel básico y bachillerato) y discapacitados.

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política Tarifaria para operación del Sistema Aerosuspendido Guayaquil	
Revisión N.º	3	Código: ASG-E301-OM-GCO-GLO-POL-00001 Página 5 de 7

Estos usuarios podrán adquirir la tarjeta preferencial y personalizada en los Cuartos de Atención al Público (CAP) ubicados al ingreso de cada estación

- Las tarifas establecidas por el Consorcio por tramo para el uso de AEROVIA son las siguientes:

	CADA TRAMO
TARIFA REGULAR	\$ 0,76
TARIFA REDUCIDA	\$ 0,38

- Un viaje en AEROVIA empieza cuando el usuario valida su tarjeta en el torniquete de entrada de cualquier estación o en el lector del bus alimentador en Durán que toma para dirigirse a la estación y finaliza cuando el usuario valida su tarjeta en el torniquete de salida de cualquier estación del Sistema o en el lector del bus alimentador que toma desde el paradero de la estación Durán.
- Las tarifas se aplicarán de acuerdo con el siguiente detalle:

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política Tarifaria para operación del Sistema Aerosuspendido Guayaquil	
Revisión N.º 3	Código: ASG-E301-OM-GCO-GLO-POL-00001	Página 6 de 7

TIPOS DE USUARIO	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	TIPO DE TARJETA	TARIFA x TRAMO	VALOR TARJETA
Regular	NA	Estándar	\$ 0,76	\$ 2
Regular personalizada	Cédula de identidad	Estándar Personalizada	\$ 0,76	\$ 2
Infante (De 0 a 2 años)	Cédula de identidad	NA	\$ -	\$ -
Niños y adolescentes (De 2 a 18 años)	Cédula de identidad	Preferencial Personalizada	\$ 0,38	\$ 2
Estudiantes (De nivel básico y bachillerato) *	Carné estudiantil otorgado por el Ministerio de Educación o certificado de matrícula	Preferencial Personalizada	\$ 0,38	\$ 2
Tercera edad (desde los 65 años)	Cédula de identidad	Preferencial Personalizada	\$ 0,38	\$ 2
Persona con discapacidad	Carné discapacidad otorgado por el Ministerio de Salud/Cédula de identidad	Preferencial Personalizada	\$ 0,38	\$ 2

* Tarifa reducida solo durante el período escolar de lunes a viernes, los días sábados, por situaciones especiales como desfiles cívicos, participaciones comunitarias, eventos académicos, culturales y deportivos.

- Dentro de la tarifa, está incluido el uso de los alimentadores de buses urbanos en Durán.
- Los usuarios que gozan de la tarifa reducida a través de las tarjetas preferenciales están obligados a portar los documentos que certifican su condición, los cuales podrán ser solicitados por el personal Aerovía de manera aleatoria.
- El personal de AEROVIA está facultado para realizar los controles que estime convenientes para verificar la validez del título de transporte.

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política Tarifaria para operación del Sistema Aerosuspendido Guayaquil	
Revisión N.º	3	Código: ASG-E301-OM-GCO-GLO-POL-00001 Página 7 de 7

3 SANCIONES

3.1 PERMANENCIA EN EL SISTEMA

- El tiempo permitido para permanecer en el Sistema es de una hora y treinta minutos. Pasado este periodo, se descontará el valor de un viaje por cada media hora de exceso.

3.2 USO INDEBIDO DE TARJETA PREFERENCIAL CON TARIFA REDUCIDA

- En caso de descubrir el uso indebido de una tarjeta preferencial se aplicarán las siguientes sanciones:

3.2.1 Primera infracción

El personal AEROVIA luego de retener la tarjeta o de verificar por cámaras el mal uso de esta, la bloqueará y la ingresará a la base de datos “TARJETAS ELIMINADAS POR MAL USO”, para recuperar el saldo la persona identificada como titular de la tarjeta deberá dirigirse al Cuarto de Atención al Público de cualquiera de las estaciones de Aerovía a cancelar una penalidad de US\$ 5, más el valor de emisión de una nueva tarjeta.

3.2.2 En caso de reincidencia

El personal AEROVIA luego de retener la tarjeta o de verificar por cámaras el mal uso de esta, la bloqueará y la ingresará a la base de datos “TARJETAS ELIMINADAS POR MAL USO” para recuperar el saldo la persona identificada como titular de la tarjeta deberá dirigirse al Cuarto de Atención al Público de cualquiera de las estaciones de Aerovía a cancelar una penalidad de US\$ 10, más el valor de emisión de una nueva tarjeta.